



Citar este número al responder:
0742-365642024

Guadalajara de Buga, 2 de mayo de 2024.

Señores
ANONIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 12 de abril de 2024, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 365642024, de la cual se transcribe así:

Es alarmante observar cómo se está llevando a cabo la deforestación de este bosque para dar paso al cultivo de caña de azúcar, esta acción no solo tiene graves consecuencias ambientales, como la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la disminución de los recursos hídricos, sino que también afecta negativamente a las comunidades locales que dependen de este ecosistema para su sustento calidad de vida, el bosque en cuestión no solo es un refugio invaluable para la flora y fauna nativa , sino que también desempeña un papel crucial en la regulación del clima local y la conservación de la biodiversidad, además las riveras de la quebrada Chambimbal son fuente vital de agua.

Esta situación crítica se esta presentando en Chambimbal La Campiña, en la finca de los transmisores, es alarmante ver como la deforestación avanza sin control, afectando el equilibrio ecológicas de nuestro ecosistema, las coordenadas exactas exactas donde se lleva a cabo esta deforestación son: 3.9403564 -76.2827201. La finca se encuentra ubicada frente a franiers, a la orilla de doble calzada Buga- Tuluá, aproximadamente a 200 metros de la entrada a Chambimbal la campiña.

Es crucial tomar medidas inmediatas para detener esta actividad destructiva que está causando un grave daño ambiental y poniendo en riesgo la integridad de

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

Página 1 de 4

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0742-365642024

nuestra cuenca hidrográfica y los recursos naturales que dependen de ella. Por tanto insto a Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca a que investigue esta situación y tome las acciones necesarias para detener la deforestación ilegal en esta área, es esencial aplicar las sanciones correspondientes a los responsables, así como implementar programas de reforestación y conservación en la zona afectada, espero que esta carta sirva como un llamado urgente a la acción y que juntos podamos trabajar para proteger y preservar nuestro entorno natural para las generaciones futuras.

Les insto a actuar con determinación y prontitud ante esta grave situación, el tiempo apremia y el futuro de nuestro entorno natural esta en juego, confío en su compromiso y liderazgo para detener esta devastación y proteger nuestros recursos naturales para las generaciones venideras.

De antemano muchas gracias.

En atención a la denuncia y conforme a los tiempos de programación, se realiza visita al predio denominado El esfuerzo o La Quebrada, ubicado en el corregimiento de Chambimbal La Campiña, Municipio de Guadalajara de Buga, donde se identifica la erradicación de 27 árboles de la especie Samán NC (*samanea saman*), arboles adultos al igual que de otros dos especímenes sin identificar, para un total de 29 árboles adultos, de igual manera se evidencia el corte de material arbustivo y rastrojos altos propios de un ecosistema de bosque seco achaparrado.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una vez evidencia la presunta infracción, procede a realizar la Imposición de Medida Preventiva en caso de flagrancia, consistente en la suspensión inmediata de la actividad de corte y acerrado del material forestal, de igual manera se procede a dar traslado a la oficina jurídica de la Dirección ambiental Regional Centro sur para dar inicio al proceso de imposición de Medida Preventiva y Sancionatoria por la presunta afectación de los Recursos Naturales.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 4



Citar este número al responder:
0742-365642024

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfonos 2379510 o a través del link <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Revisó: ing. francisco Javier Vidal Giraldo- Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro.
Elaboró: Edward Andres Jimenez libreros – Técnico Operativo Grado 09

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 4

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0742-365642024

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 3 05 2024 Hora 8:00 AM

Firma del funcionario 

Fecha de des fijación 27 05 2024 Hora 17:30.

Firma del funcionario 

Archívese en: 0742-017-0-1407-2024